



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1

Licitación Publica de Obra N° 402/SIGAF/2018

OBRA: “PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES PARA PLAN EN LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018 -2020”

Se emite la presente Circular a efectos de informar a los oferentes que deberán agregar a los requisitos establecidos en el art. 1.3.4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRAR LA OFERTA lo siguiente:

- Declaración Jurada manifestando que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades previstas en el art. 98 la Ley N° 2095 (texto consolidado Ley N° 5666), aplicable al presente conforme lo previsto por el numeral 1.1.3 del Decreto N° 1254/GCBA/08.poner en conocimiento de los oferentes que el punto 7 del apartado 2.2.2 Documentos que deben integrar la oferta del Pliego de Bases y Condiciones Particulares queda reemplazado por el punto 18 del mismo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular sin Consulta N°1 s/ obra PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES PARA PLAN EN LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018 -2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.